

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 16 de enero de 2017, de la Secretaría General Técnica, de notificación de la Resolución de 2 de diciembre de 2016, por la que se suspende el plazo de tramitación del procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Cádiz, que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar o el medio de la notificación, o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Al no haberse podido practicar la notificación de la Resolución de 2 de diciembre de 2016, de la Secretaría General Técnica, por la que se suspende el plazo de tramitación del procedimiento de revisión de oficio del acuerdo de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Cádiz, de fecha 16 de diciembre de 2014, recaído en el expediente NIE 03201429038, por el que se reconoce la asistencia jurídica gratuita a don David Franco Núñez, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia e Interior, sita en la calle Zaragoza, número 8, de Sevilla.

Sevilla, 16 de enero de 2017.- La Secretaria General Técnica, María Teresa García de Casasola Gómez.